

EXP-UNC:0026659/2014

VISTO:

El pedido de autorización para el cursado de Adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Música presentado por el Director Disciplinar del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 2/11, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución 5/2012.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en los concursos de antecedentes y entrevista para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2º: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 30 de abril de 2016 reconociendo sus funciones desde el 1º de mayo de 2014, a los egresados que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Música que se detallan a continuación:

POSTULANTE	DOCUMENTO	CÁTEDRA
Sella, Paola.	32.426.123	Composición II
Jiménez, Pablo.	32.476.299	Inst. Principal Piano I
Jiménez, Pablo	32.476.299	Folklore Musical Argentino
Fabre, Juan Pablo	32.638.266	Inst. Principal Violín
Pizarro, Noelia.	28.651.222	Morfología I
S. D'Avila, Julián Matías	31.537.296	Seminario de Fonética de Idiomas: Latín.



EXP-UNC:0026659/2014

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación de efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Departamento Académico de Música. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: **106**

CBP


Lic. Eduardo Schoenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba